



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 311 - 2013/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE PROGRAMA DE CAMBIO Y JEFE DE PROYECTOS COMPONENTES DE PROGRAMA DE CAMBIO Y DESIGNA DIRECTOR DE PROGRAMA DE CAMBIO Y JEFE DE PROYECTOS COMPONENTES DE PROGRAMA DE CAMBIO

Lima, 17 OCT. 2013

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 108-2013/SUNAT de fecha 27 de marzo de 2013, se designa, entre otros, al señor Amador Ernesto Meza Marotta como Director del Programa de Cambio "Mejora del control del traslado de mercancías y del contrabando, así como de los bienes usados en la fabricación de drogas ilícitas y en la minería ilegal";

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 234-2013/SUNAT de fecha 25 de julio de 2013, se modifica la denominación del Programa antes referido, siendo su nueva denominación "Mejora del control de los bienes usados en la fabricación de drogas ilícitas y en la minería ilegal";

Que de otro lado, con Resolución de Superintendencia N.° 261-2013/SUNAT de fecha 28 de agosto de 2013, se designa, entre otros, al señor Dámaso Martín Carlos Tay como Jefe de los Proyectos "Creación de puestos de control ubicados en las zonas de emergencia de los valles de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro (VRAEM) y Huallaga" y "Creación de Centros de Servicios al Contribuyente en las zonas de emergencia de los valles de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro (VRAEM) y Huallaga", ambos proyectos componentes del Programa "Mejora del control de los bienes usados en la fabricación de drogas ilícitas y en la minería ilegal";

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación del señor Amador Ernesto Meza Marotta como Director del Programa "Mejora del control de los bienes usados en la fabricación de drogas ilícitas y en la minería ilegal", así como la designación del señor Dámaso Martín Carlos Tay como Jefe de los Proyectos mencionados en el considerando precedente, y designar a las personas que ocuparán dichos cargos;

Que a través del "Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización Roles" oficializado a través del Memorando Circular N.° 002-2013-SUNAT/100000 y el Procedimiento Gestión de Programas" oficializado a través del Memorandum Circular N.°





010-2013-SUNAT/4C0000, se establece la forma de designación de los Directores de Programas de Cambio y Jefes de los Proyectos componentes de sus programas;

En uso de las facultades conferidas en los incisos i) y u) del Artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- Dejar sin efecto la designación del señor Amador Ernesto Meza Marotta como Director del Programa de Cambio "Mejora del control de los bienes usados en la fabricación de drogas ilícitas y en la minería ilegal", dándosele las gracias por su desempeño en la labor realizada.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la designación del señor Dámaso Martín Carlos Tay como Jefe de los Proyectos "Creación de Puestos de Control ubicados en las zonas de emergencia de los valles de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro (VRAEM) y Huallaga" y "Creación de Centros de Servicios al Contribuyente en las zonas de emergencia de los valles de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro (VRAEM) y Huallaga", ambos proyectos componentes del Programa de Cambio "Mejora del control de los bienes usados en la fabricación de drogas ilícitas y en la minería ilegal", dándosele las gracias por su desempeño en la labor realizada.

Artículo Tercero.- Designar al señor Dámaso Martín Carlos Tay como Director del Programa de Cambio "Mejora del control de los bienes usados en la fabricación de drogas ilícitas y en la minería ilegal".

Artículo Cuarto.- Designar al señor Luis Enrique Velazco Portocarrero como Jefe de los Proyectos "Creación de Puestos de Control ubicados en las zonas de emergencia de los valles de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro (VRAEM) y Huallaga" y "Creación de Centros de Servicios al Contribuyente en las zonas de emergencia de los valles de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro (VRAEM) y Huallaga", ambos proyectos componentes del Programa de Cambio "Mejora del control de los bienes usados en la fabricación de drogas ilícitas y en la minería ilegal".

Regístrese y comuníquese.


MARCOS GARCIA INJOQUE
Superintendente Nacional (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

